



2026080491701

Fecha Radicado: 2026-06-17 17:40:44.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AUTO

ID: 67

AUTO Nro. (774) del (27/05/2026)

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023, la Ley 753 de 2002, la Ordenanza 50 de 2023 y el Decreto 2024070005104 de 2024.

CONSIDERANDO

Que, el organismo de acción comunal denominado **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA** del Municipio de **SAN FRANCISCO (ANT.)** con personería Jurídica otorgada por Resolución Nro. 11 del 06/02/1967, expedida por GOBERNACION DE ANTIOQUIA, realizó ELECCIÓN TOTAL de dignatarios mediante Asamblea General de Afiliados.

Que la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno adelantó la revisión y verificación de la información suministrada en virtud de las facultades legales para ello y atendiendo en todo caso a los fines del Estado, el principio de la buena fe y en cumplimiento de los principios de la función administrativa.

Que, una vez revisada la documentación aportada, se constató que la solicitud y sus respectivos anexos, cumplen con los requisitos legales exigidos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios del organismo de acción comunal denominado **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA**, para el período comprendido entre el **01/07/2026** y el **30/06/2030** a las siguientes personas:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	MARTHA INES MONTOYA GOMEZ	43450937	774	27/05/2026
VICEPRESIDENTE	JOSE IGNACIO RAMIREZ RAMIREZ	3449986	774	27/05/2026
TESORERO	NORBEY QUINTERO MONTOYA	1001663806	774	27/05/2026
SECRETARIO	JIMMY MEJIA VELEZ	1001663787	774	27/05/2026
FISCAL	CARLOS EMILIO TORO COSME	70350679	774	27/05/2026
FISCAL SUPLENTE	MIGUEL ANTONIO MONTOYA CAÑAS	3449796	774	27/05/2026
1º CONCILIADOR	SAMUEL DE JESUS JIMENEZ QUINTERO	3449770	774	27/05/2026
2º CONCILIADOR	ARGEDILIA GIRALDO RAMIREZ	43880236	774	27/05/2026
3º CONCILIADOR	CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ	1000885502	774	27/05/2026
C.T. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	ALBA CEBALLOS LOPEZ	1040260159	774	27/05/2026
C.T. DEPORTES Y CULTURA	MARIA ELENA LOPEZ GOMEZ	1040261500	774	27/05/2026



2026080491701

Fecha Radicado: 2026-06-17 17:40:44.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AUTO

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
C.T. OBRAS EMPRESARIAL Y GESTION DEL RIESGO	RODRIGO DE JESUS GIRALDO CARDENAS	70466543	774	27/05/2026
1° DELEGADO	JOSE IGNACIO RAMIREZ RAMIREZ	3449986	774	27/05/2026
2° DELEGADO	JIMMY MEJIA VELEZ	1001663787	774	27/05/2026
3° DELEGADO	ANA LIGIA HIGINIO LOPEZ	30293467	774	27/05/2026
1° DELEGADO SUPLENTE	EDISON ADOLFO JIMENEZ VALENCIA	70465875	774	27/05/2026
2° DELEGADO SUPLENTE	SAMUEL DE JESUS JIMENEZ QUINTERO	3449770	774	27/05/2026
3° DELEGADO SUPLENTE	MIGUEL ANTONIO MONTOYA CAÑAS	3449796	774	27/05/2026

PARÁGRAFO UNO: El presidente, ejerce la representación legal del organismo comunal.

PARÁGRAFO DOS: El presidente, por derecho propio es delegado ante el organismo comunal de orden superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo podrá ser anulado en los casos en que un proceso de impugnación o de investigación de oficio o a petición de parte quede en firme.

Catalina Moreno Cruz

CATALINA MORENO CRUZ
Directora de Participación Comunitaria y Ciudadana
Secretaría de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y validó	Sebastián Mira Alzate - PU		17/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			